



Parque Nacional
GALÁPAGOS
Ecuador



AREAS
PROTEGIDAS
POR TI.



Ministerio
del **Ambiente**

INFORME DE GESTIÓN 2016

DIRECCIÓN PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

WALTER BUSTOS NAVARRETE
DIRECTOR



Abril 2017

1. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS:

1.1. **Nombre:** Walter Bustos Navarrete

1.2. **Cargo:** Director

1.3. **Institución:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

1.4. **Competencias que le asigna la ley:** Atribuciones asignadas en el Reglamento de Aplicación a la LOREG (Registro Oficial N° 520 - jueves 11 de junio de 2015):

Artículo 21.- Atribuciones de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos. La unidad administrativa desconcentrada a cargo de las áreas naturales protegidas de Galápagos, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir en la provincia de Galápagos, dentro del ámbito de su competencia, la presente Ley, su Reglamento, las ordenanzas provinciales y resoluciones del Consejo de Gobierno y demás normas conexas.
2. Administrar y controlar el Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos, dentro del ámbito de su competencia.
3. Elaborar los proyectos de políticas y los planes de manejo del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos.
4. Aprobar el plan plurianual y los planes operativos anuales, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
5. Cumplir y hacer cumplir las políticas, los planes de manejo y los planes operativos del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos.
6. Elaborar y actualizar de manera periódica, conjuntamente con la entidad que ejerce la bioseguridad y el control de la introducción de especies exógenas a la provincia de Galápagos, un plan para la participación local en la prevención, detección temprana, monitoreo, control y erradicación de especies invasoras.
7. Fomentar la investigación científica en las áreas naturales protegidas de Galápagos y la realización de estudios participativos, tendientes al mejoramiento de las políticas de conservación y desarrollo para la pesca en la provincia de Galápagos.
8. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lagunas en áreas protegidas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley y en estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural y ambiental que garanticen la supervivencia de las especies endémicas de la provincia de Galápagos.
9. Preservar y controlar en caso de riesgo ambiental en áreas no protegidas, el ingreso de las personas al



uso de playas de mar, riberas y lagunas en términos de sostenibilidad que integren criterios sobre límites ambientales y biofísicos.

10. Recaudar los recursos provenientes de los tributos por ingreso y conservación de áreas naturales protegidas.

11. Ejercer la jurisdicción coactiva para el cobro de cualquier obligación económica que existiera a favor de las áreas naturales de la provincia de Galápagos.

12. Conocer, tramitar y sancionar las infracciones administrativas en los casos previstos en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico vigente.

13. Nombrar o contratar, y remover a los servidores del Parque Nacional Galápagos de conformidad con lo previsto en la ley que regula el servicio público.

14. Las demás atribuciones establecidas en la presente Ley, su Reglamento y demás legislación vigente, así como aquellas que le sean encomendadas por la Autoridad Ambiental Nacional.

1.5. SEDE ADMINISTRATIVA:

Provincia: Galápagos

Cantón: Santa Cruz

Parroquia: Puerto Ayora

Dirección: Av. Charles Darwin s/n

Correo electrónico: info@galapagos.gob.ec

Página web: www.galapagos.gob.ec

Teléfonos: 05 2526189

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

Nombre representante legal de la institución: Walter Bustos Navarrete

Cargo: Director Parque Nacional Galápagos

Fecha de designación: 17 de junio del 2016

Correo electrónico: wbustos@galapagos.gob.ec

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:

Nombre del o la responsable: Carlos Ortega Guamanquishpe

Cargo: Director Unidad Técnica San Cristóbal

Fecha de designación: 17 de enero del 2012

Correo electrónico: cortega@galapagos.gob.ec

Teléfonos: 2520138 ext. 3100



RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:

Nombre del o la responsable: María Gabriela Vivas Yépez

Cargo: Director Unidad Técnica Isabela

Fecha de designación: 01 de julio 2016

Correo electrónico: mvivas@galapagos.gob.ec

Teléfonos: 2529178 ext. 2100

1.6. Cobertura geográfica: Unidades Técnicas territoriales que integra

Unidad Técnica San Cristóbal

Unidad Técnica Isabela

Oficina Técnica Floreana

1.7. Población estimada 25.000 habitantes

1.8. Periodo del cual rinde cuentas: 1 de enero 2015 a 31 de diciembre 2016

1.9. Fecha de elaboración del informe: Abril 2017

2. ANTECEDENTES:

El Parque Nacional Galápagos fue establecido el 4 de julio de 1959, mediante Decreto Ley de Emergencia No. 17, publicado en el Registro Oficial No. 873 del 20 de julio de 1959; y declarado Patrimonio Natural de la Humanidad e incluido en la lista de Reserva de Biósfera, por su singular valor natural científico y educativo, que debe ser preservado a perpetuidad; por lo tanto, el Estado ecuatoriano, adquirió frente a las naciones del mundo el compromiso ineludible e histórico de conservar el Archipiélago de Galápagos o Colón para las presentes y futuras generaciones.

Su base legal de creación, rige, con el acuerdo Ministerial 944, del Ministerio de Agricultura y Ganadería Publicado en el Registro Oficial 428 del 09 de noviembre del 1973. La Reserva de Recursos Marinos fue establecida mediante Decreto No. 1810-A, publicado en el Registro Oficial No. 434 de 13 de mayo de 1986. El área delimitada como Parque Nacional Galápagos y sus linderos son los constantes en el Acuerdo Interministerial No. 0297, publicado en el Registro Oficial No. 15, de 31 de julio de 1979.

De acuerdo a la Constitución, toda acción gubernamental debe estar enmarcada en la Planificación Nacional; así, el Plan Nacional Para el Buen Vivir constituye el documento que marca lineamientos a largo plazo de desarrollo a nivel nacional. Toda la gestión de los ministerios sectoriales y sus dependencias deben estar articuladas a planificación nacional, y a

su vez, deben contar con documentos internos de planificación estratégica, de gestión y operativa. En base al Plan Nacional para el Buen Vivir y la delimitación de competencias sectoriales se plantea una articulación sectorial en el que se definen el grado de aporte al cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacionales.

3. PLANIFICACIÓN:

3.1. Plan Estratégico institucional:

Visión: La Dirección del Parque Nacional Galápagos será líder mundial en manejo sustentable

Misión: La Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) es responsable de la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de las áreas protegidas del archipiélago, así como del uso racional de los bienes y servicios que estos generan para la comunidad.

3.2. Objetivos estratégicos:

Objetivo 1: Asegurar la conservación y la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos

Objetivo 2: Incorporar la política de conservación que desarrolla el PNG al modelo territorial de Galápagos, que configura el Plan Regional para, de esta manera, integrarla horizontalmente con otra políticas sectoriales.

Objetivo 3: Mejorar y consolidar la capacidad del manejo de la PNG dotándolo de los recursos que necesita, reforzando sus principios, criterios y directrices para una administración eficaz y potenciando y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.

Objetivo 4: Lograr un mayor apoyo de la población galapagueña a la gestión que realiza el PNG, difundiendo la importancia socioeconómica que tiene la conservación de la naturaleza, fomentando modelos participativos de manejo y aprovechando las oportunidades que ofrecen las áreas protegidas para la educación e interpretación ambiental y el turismo de naturaleza.



Objetivo 5: Promover el funcionamiento de un sistema de manejo adaptativo y participativo del Parque Nacional y la Reserva Marina, en el que se utilice el mejor conocimiento científico y técnico interdisciplinario disponible, para aplicarlo a la toma de decisiones de forma que se pueda realizar ajustes a los objetivos de manejo de acuerdo a la realidad socio-económica y ambiental del archipiélago.

3.3. Relación con los objetivos del PNBV

Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

3.4. Procedimientos para su formulación

3.4.1. Participación de la ciudadanía en la priorización, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control.

- La participación ciudadana a través de las Juntas de Manejo Participativo en el manejo de pesquerías.
- Participación de la ciudadanía en los programas y eventos que realiza la DPNG.

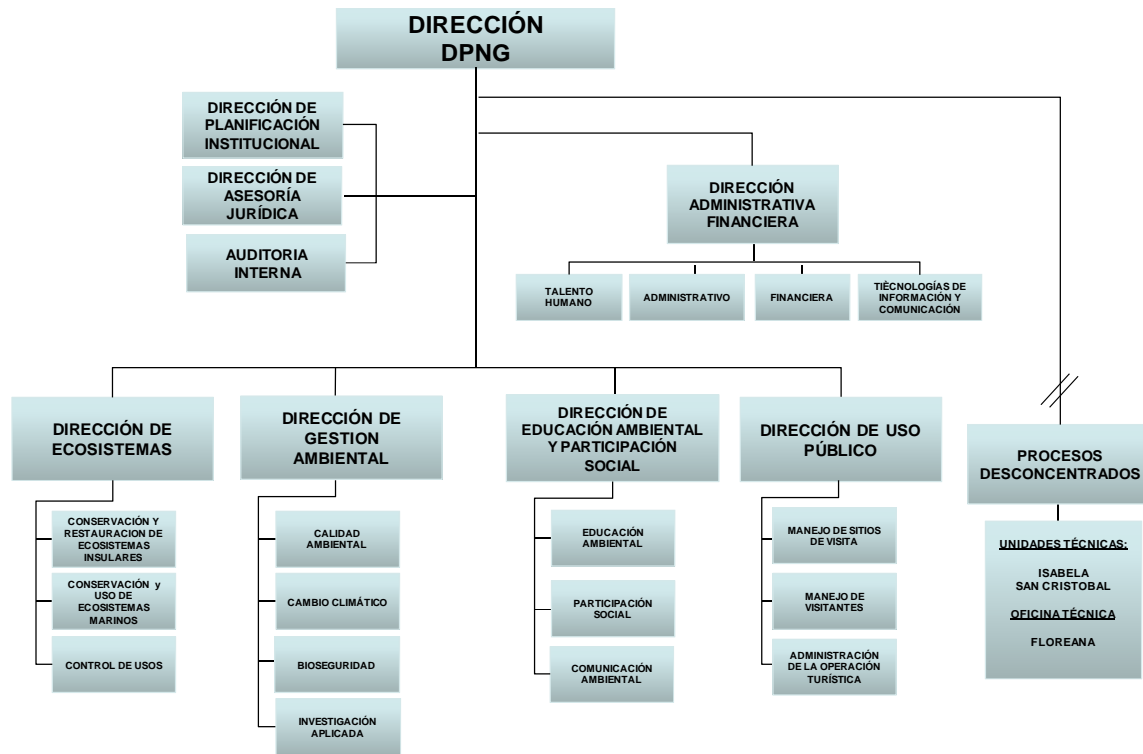
3.4.2. Criterios para la priorización de necesidades.

Se ha priorizado las necesidades presupuestarios de acuerdo a las metas planteadas, emergencias por eventos fortuitos en las áreas protegidas y de competencia institucional.

3.5. Estructura Orgánica Dirección del Parque Nacional Galápagos



Figura 1. Estructura Orgánica Dirección del Parque Nacional Galápagos



Fuente: Estatuto Orgánico de gestión DPNG. Elaborado: Dirección del Parque Nacional Galápagos

4. ANÁLISIS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS:

La Dirección del Parque Nacional Galápagos del Ministerio del Ambiente, es una institución que busca conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago, y restaurar aquellos que se han visto alterados. Para el cumplimiento de sus metas, cuenta con una oficina matriz ubicada en Santa Cruz, y Unidades Técnicas en Isabela, San Cristóbal y Floreana, además de una base de control en canal Bolívar, a través de la cual se ejerce vigilancia para la zona oeste del archipiélago.

OBJETIVO 1. GESTIONAR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE GALÁPAGOS Y SU BIODIVERSIDAD PARA MANTENER SU CAPACIDAD DE GENERAR SERVICIOS.

Las actividades contempladas dentro del objetivo 1, buscan que los ecosistemas de Galápagos mantengan su capacidad de generar servicios.

En lo referente a censos y monitoreo de especies nativas y endémicas. Se monitorearon 7.941 tortugas terrestres a nivel provincial, también se trabajó intensamente en el monitoreo de



especies endémicas, obteniendo favorablemente un crecimiento en sus poblaciones, tal es el caso del monitoreo de nidos de petrel pata pegada con 449 especies; pingüinos en Isabela, Fernandina y Santiago con 1.238 especies, cormoranes en Isabela y Fernandina con 2.202, y monitoreo de Cucuve de Floreana 320.

Anualmente se realiza un censo parcial de flamencos en el que se contabilizan los individuos de las 14 lagunas más pobladas, para el 2016 hubo un total de 237 individuos. En Seymour Norte se realizó monitoreo de iguana terrestre con un total de 4.100 individuos de iguanas.

Las especies marinas también reciben atención por parte de la DPNG. En **Quinta Playa y Bachas** se monitorearon un total de 1.290 tortugas marinas. En el censo de iguanas marinas se visualizaron un total de 18.672 individuos y para el caso de los tiburones se monitorearon 69 especies y 2.000 lobos marinos.

Para el caso de las plantas, se trabajó en la reforestación de áreas protegidas y zona agrícola para incentivar la creación de jardines nativos y el agroturismo logrando un total de 25.345 plantas reforestadas a nivel provincial, existiendo en Santa Cruz 20.373, en San Cristóbal 3.186 y en Isabela 1.786. Adicional en la Isla San Cristóbal se realizó el monitoreo de Calandrina galapagosa con un total de 693 plantas.

Control y erradicación de especies de plantas, invertebrados y vertebrados introducidos

El control de especies introducidas es fundamental para el mantenimiento de los ecosistemas. Eliminar los espacios de estas especies invasoras permite el crecimiento y reproducción de las especies endémicas.

Para el 2016 algunas especies de vertebrados e invertebrados fueron controladas y erradicadas, disminuyendo su incremento con métodos de control y erradicación que se han implementado y también a las acciones de investigación que se ejecutan para conocer la ecología de estas especies y a futuro implantar nuevos métodos de control considerando que estas especies tienen una amplia distribución (Tabla 1).



Tabla 1. Control y erradicación de especies introducidas

Especies	Total eliminado
Garrapateros	1.156
Garza Bueyera	216
Gatos	284
Cabra	81
Cerdos	65
Hormigas de fuego	98.5 ha.
Control de plantas físico y químico	224.ha.

Fuente: Dirección del Parque Nacional Galápagos **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

Manejo de pesquerías

En lo relacionado al manejo de pesquerías, tuvimos 2 pesquerías importantes: langosta entera 136.855,00 Kg y pesca blanca 409.860,00Kg.

Para el caso de pepino de mar, durante el 2016 esta especie se mantuvo en veda.

Por otra parte, la DPNG renovó 472 licencias de pescador artesanal (PARMA), 226 permisos de pesca para embarcaciones, y emitió 401 guías comerciales a nivel provincial.

Control en la reserva Marina de Galápagos

Contar con una de las Reservas Marinas más grandes, también es una enorme responsabilidad, por el esfuerzo que implica su control y vigilancia.

En el 2016 se realizó control marino en conjunto con la Armada Nacional, realizando 1.558 controles marinos y aéreos, se inspeccionaron 9.711 embarcaciones en la Reserva Marina de Galápagos, registrándose 37 novedades.

El centro de control marino, registro el ingreso de 55 embarcaciones extranjeras y 2 barcos de pesca en la Reserva Marina.

Control de usos en el área Terrestre

En los aeropuertos de la provincia, también mantenemos controles permanentes para impedir la salida de especies protegidas, los 356 días del año.

En total se revisó 208.897,00 equipajes y carga, realizando 145 retenciones de organismos protegidos tales como caracol, piedras y arena.

En Santa Rosa, tenemos un punto de control para la extracción de material pétreo de las minas que se encuentran dentro del área protegida. En el 2016 se emitieron 164 permisos, extrayendo 15.519,00 metros cúbicos de arena, 66.821,00 de granillo, 3.266,00 de piedra de relleno y 1.096,00 de ripio.

OBJETIVO 2. INCORPORAR Y ARTICULAR LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS AL MODELO TERRITORIAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS PARA ALCANZAR EL USO SUSTENTABLE DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD.

El objetivo 2 del Plan de Manejo, está enfocado al uso sustentable de los servicios ambientales.

En este sentido el trabajo con los municipios y otras instituciones del estado es fundamental. A más de la constante participación en los consejos cantonales de turismo, se ha ejecutado proyectos de gran beneficio para la comunidad.

Permisos ambientales emitidos por sectores para Galápagos

En este ámbito de licenciamiento ambiental, se han emitido 102 licencias ambientales a nivel provincial, de las cuales 57 son para embarcaciones ,29 corresponden a hospedaje, 7 telecomunicaciones, 4 varios, 3 saneamientos, 1 aeropuertos y 1 desechos peligrosos.

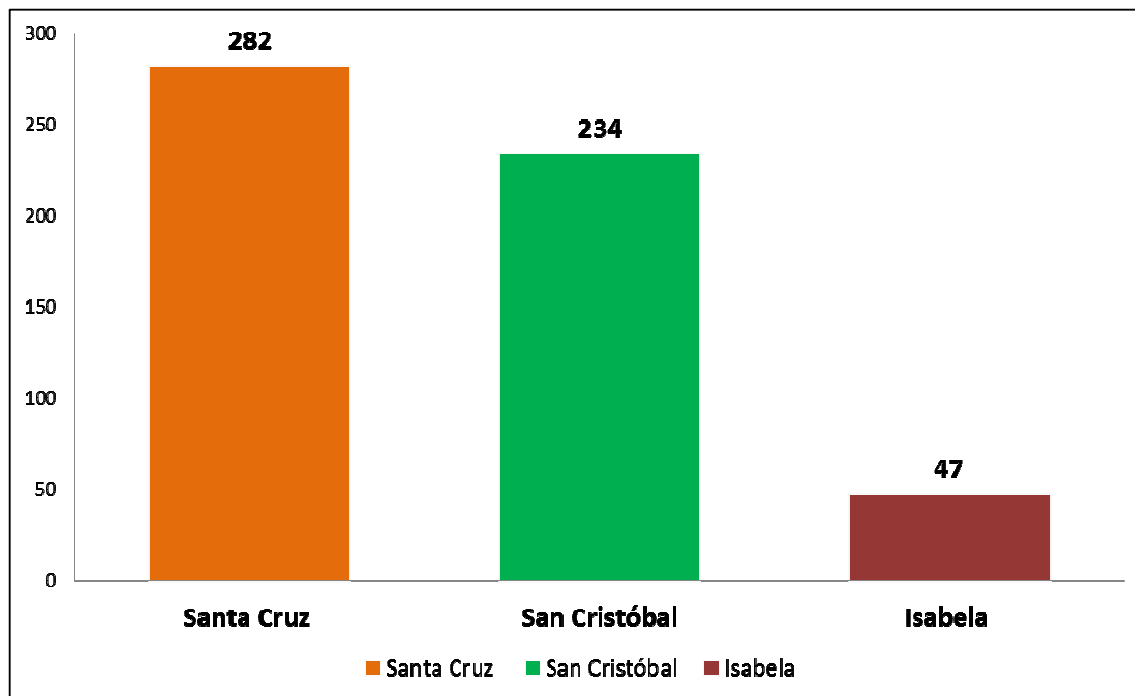
Inspección de estándares ambientales a embarcaciones que ingresan u operan en la

RMG

Se han hecho un total de 563 inspecciones a embarcaciones, de las cuales 282 fueron en Santa Cruz, 234 en San Cristóbal y 47 en Isabela.

Estas son embarcaciones de turismo, cabotaje, pesca vivencial, carga, veleros de regatas e incluso embarcaciones que ingresan por arribo forzoso o reabastecimiento, dicho resultado muestra una buena acogida por parte de los armadores a los estándares ambientales exigidos por la DPNG.

Gráfico 1. Estándares ambientales a embarcaciones que ingresan a la Reserva Marina de Galápagos.



Fuente: Dirección del Parque Nacional Galápagos **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

Permisos de movilización de muestras

En cuanto a permisos para exportar muestras, se han emitido un total de 230 permisos. Siendo 199 para instituciones privadas y 31 para instituciones públicas.

Un punto particular a destacar es el número de permisos para exportar muestras para Instituciones privadas, esto denota el interés y el nivel de cumplimiento que se está empezando a evidenciar para las obligaciones de las licencias ambientales.

Proyectos de investigación científica autorizados

En cuanto a proyectos de investigación científica, se han autorizado un total de 74 permisos. Siendo que 9 han sido para proyectos de la DPNG, 12 para científicos visitantes, 26 para la Fundación Charles Darwin y 27 Para la Universidad San Francisco de Quito.



OBJETIVO 3: MEJORAR Y CONSOLIDAR LA CAPACIDAD DE MANEJO DE LA DPNG DOTÁNDOLA DE LOS RECURSOS QUE NECESITAN LAS ÁREAS PROTEGIDAS, PARA UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE.

Pero para el desarrollo de nuestras actividades, es fundamental contar con una institución fortalecida a nivel interno, para ello es necesario dotar a nuestros colaboradores con las herramientas necesarias para una eficiente gestión.

DPNG participa en Comité de la CIT

La colonia de tortugas marinas *Chelonia mydas* de las islas Galápagos, también conocida como tortuga verde, es una de las más numerosas del Océano Pacífico y se encuentra en constante monitoreo por parte de la autoridad ambiental. La CIT es un tratado intergubernamental que provee el marco legal para que los países del continente Americano tomen acciones a favor de estas especies.

Eduardo Espinoza, guardaparque de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, se participó como representante de Ecuador en este evento que se llevó a cabo desde el 29 de agosto hasta el 01 de septiembre, en Belice.

Guardaparques de Isabela reciben capacitación

Guardaparques de la Dirección Técnica Operativa Isabela reciben capacitación en dominio del idioma inglés, para brindar un mejor servicio a los usuarios y turistas que realizan trámites en las oficinas de la Dirección del Parque Nacional Galápagos. El taller fue dictado por un técnico de la Fundación IOI “Intercultural Outreach initiative”.

Guardaparques de Isabela recibieron charla sobre Protocolo de Información

Un total de 30 guardaparques de la DTOI recibieron una charla sobre el Protocolo de Información de la DPNG, impartida por los técnicos de Comunicación Ambiental del Proceso de Educación Ambiental y Participación Social.

Guías Naturalistas y Guardaparques se capacitan en técnicas de Interpretación Ambiental

Un Grupo de 20 personas, entre guías naturalistas y guardaparques, fortalecen sus conocimientos en interpretación ambiental dentro del taller “Encuentro de guías para la Interpretación del Patrimonio en Áreas Protegidas Galápagos 2016”, que se desarrolla en la

isla Isabela, bajo la organización de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, International “Galapagos Tour Operator Association (IGTOA)” y “World Wildlife Fund (WWF)”.

Guardaparques de San Cristóbal recibieron charla sobre Protocolo de Información

Los Guardaparques de la Unidad Técnica San Cristóbal recibieron una charla sobre Protocolo de Información de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, para conocer la importancia de este manual, las instancias de la información, las vocerías y los canales por los que la institución comunica y transparenta su gestión.

Guardaparques se capacitan en búsqueda y rescate urbano

El Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, desarrolló un curso de capacitación de búsqueda y rescate urbano, en el que participaron 9 guardaparques de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, quienes pueden convertirse en parte de la fuerza de tarea para emergencias con la que cuenta en cantón.

Taller de actualización de SIMAVIS

Al fin de actualizar y fortalecer los conocimientos sobre el Sistema de Manejo de Visitantes, 15 guardaparques del área de Uso Público de la DPNG y sus Unidades Técnicas, participaron en un taller teórico práctico de tres días de duración, organizado por la autoridad ambiental y ECOLAP.

OBJETIVO 4. DINAMIZAR PROCESOS SOCIALES PARTICIPATIVOS E INCLUSIVOS PARA FOMENTAR EL BUEN VIVIR Y UNA CULTURA GALAPAGUEÑA RESPONSABLE CON EL ENTORNO.

El componente social, es extremadamente valioso para nuestra gestión. Por eso, fomentamos procesos sociales participativos e inclusivo para alcanzar una cultura galapagueña responsable con su entorno.

Educación Ambiental

En este sentido, la aplicación de estrategias de educación experiencial con diferentes grupos metas se impulsó en gran medida a través de talleres y eventos como:

- Participación Estudiantil, en las que estuvieron involucradas 6 instituciones con un total de 212 estudiantes.
- Fortalecimiento curricular, participaron 10 instituciones con un total 793 estudiantes.



- Buenas Prácticas Ambientales, en las que se realizó 60 capacitaciones con un total de 425 participantes.
- Calendario Verde, se realizaron 10 eventos en la que estuvieron involucrados 5.492 participantes.

Participación Social

La participación social nos abre la puerta a la interrelación con la comunidad y a la generación de decisiones conjuntas.

- En el 2016 se ejecutaron 9 reuniones de zonificación de la Comisión Técnica Pesquera y para el manejo de la reserva Marina de Galápagos.
- Se realizaron charlas de cultura e identidad galapagueña, en la que se contó con la participación de 834 estudiantes a 38 cursos de bachillerato.
- El grupo del Vacacional de jóvenes de Dirección del Parque Nacional Galápagos, con un total de 16 estudiantes participo en 7 actividades de los guardaparques, en la que compartieron y conocieron el trabajo de conservación de realiza la institución.
- Se trabajó en el involucramiento comunitario al programa Explora Galápagos, realizando 12 salidas tanto marinas como terrestres con 152 participantes.

Comunicación Ambiental

Todo el accionar de la DPNG se sostiene en un componente muy importante que es la comunicación porque es el medio para transparentar nuestra gestión a través de los medios de comunicación tradicionales como la radio, prensa y televisión; así como por los medios alternativos como las redes sociales. En el 2016 se generó

- 200 producciones.
- 1.980 mensajes difundidos en redes sociales.
- 140 Boletines de prensa.
- Comunicación Interna 40 eventos institucionales
- Atención a medios y comunidad 460.
- 100 horas del programa de fotografía a estudiantes del Bachillerato Internacional del Colegio Nacional Galápagos.

OBJETIVO 5: INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO, APLICANDO AL MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.

Manejo de sitios de visita – Monitoreo



El monitoreo turístico representa la herramienta de manejo que permite a la Dirección de Uso Público analizar si las decisiones implementadas en los sitios de visita son las adecuadas o si necesitan ser reevaluadas o modificadas.

En el 2016 se realizó el monitoreo de 21 sitios turísticos lejanos de la comunidad (Santa Cruz, Santiago, Seymour Norte, San Cristóbal, Isabela, Española, Fernandina, Floreana, Bartolomé, Rábida, Genovesa, sombrero chino). Y 32 sitios de visita cercanos a la comunidad.

También se trabajó en adecuaciones en letreros y manteniendo en sitios de visita cercanos a la comunidad, creando mayores facilidades como zonas de descanso y zonas de pic-nic.

Administración de la operación turística – Patentes de Operación

En el 2016, en cuanto a temas de patente y operación turística, se realizaron 165 trámites 31 en San Cristóbal, 111 en Santa Cruz y 23 en Isabela, recaudando un total de \$506.200,00.

También se gestionó 918 cambios de itinerarios con una recaudación de \$171.790,00 y autorizaciones de naves extranjeras privadas recaudando \$ 485.800,00.

Programa explora Galápagos

El objetivo del programa es garantizar la difusión de los espacios de intercambio cultural-recreacional en la comunidad local, con el fin de potenciar el uso público de las áreas protegidas, afianzar el sentido de pertenencia y comunicar durante las salidas interpretativas, la labor de la DPNG a través de sus guardaparques en la conservación de los ecosistemas.

Se realizaron un total de 12 salidas con una participación de 152 personas, en el que se contó con la participación de operadores turísticos que apoyaron este programa que beneficia a la comunidad galapagueña.

Estadísticas de ingresos de visitantes a las Áreas protegidas de Galápagos

Para el año 2016 cerca de 218.365 mil turistas arribaron a las islas Galápagos. 69% de los arribos correspondieron a visitantes extranjeros y 31% a visitantes nacionales.

Durante el año 2016 se registró una reducción de -3% en las llegadas totales de turistas, reflejando en ambos segmentos de visitantes nacionales y extranjeros, los que reportan una caída con -3% en relación al año 2015.

Hitos 2016 Dirección Parque Nacional Galápagos

Para el 2016, fueron varios los proyectos sobre los que trabajó la Dirección del Parque Nacional Galápagos y se han convertido en verdaderos hitos de nuestra gestión.

Aumenta población de piqueros patas rojas en San Cristóbal

La población de piqueros patas rojas (*Sula sula*), ubicada en el extremo este de la isla San Cristóbal, en Punta Pit, ha demostrado una notable recuperación equivalente al 2.164,4% en los últimos 18 años, así lo confirmó el último monitoreo realizado en la zona, en donde se hallaron 974 aves adultas, tras la aplicación de medidas de manejo realizadas por el Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, como el control de especies introducidas en la zona, que permitió la recuperación de vegetación y mayor presencia de alimento para los piqueros.

En el año 1998 el efecto del fenómeno El Niño provocó la reducción de la colonia de piqueros patas rojas a 45 aves en Punta Pit. La población se mantuvo en un lento crecimiento y alcanzó un repunte en el año 2008, cuando los monitoreos permitieron registrar 279 adultos.

Nueva zonificación se elaboró con amplia participación de todos los sectores productivos de Galápagos.

La Dirección del Parque Nacional Galápagos, del Ministerio del Ambiente, viene desarrollando desde el año 2014 un proceso participativo para la elaboración de la propuesta de Zonificación de las Áreas Protegidas de Galápagos, que será la herramienta de ordenamiento de los usos que permiten los diferentes servicios ambientales que los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago proveen para el bienestar de la comunidad galapagueña.

El proceso implementado por la autoridad ambiental para la elaboración de la propuesta de zonificación de las áreas protegidas de Galápagos contó con la asistencia de 631 participantes en 55 talleres y 105 reuniones con líderes gremiales, quienes aportaron sus insumos para conseguir que esta herramienta se apegue en lo posible a las realidades de los diferentes actores sociales del archipiélago.

Aumenta población de la Calandrina en la isla San Cristóbal.

En los resultados de un censo parcial de esta especie se contabilizaron 663 plantas entre adultas y jóvenes, distribuidas en cuatro sitios. La *Calandrina galapagosa* es una especie de flora endémica, de tipo arbustiva, que suele crecer en zonas áridas o de transición. Es muy susceptible a los cambios de clima y su reproducción es muy lenta.

“Los datos recogidos demuestran una notable mejoría, si se los compara con el censo del 2013, en el cual se registraron solo 372 individuos. Esto nos indica que las acciones de



conservación emprendidas están dando sus frutos”, explicó Carlos Ortega, Director de la Unidad Técnica San Cristóbal.

Nueva especie de tortuga gigante de Galápagos será criada en cautiverio

En Galápagos inició un nuevo programa de crianza en cautiverio para asegurar la conservación de la población de las tortugas de la especie *Chelonoidis donfaustoi*, que habita en la parte este de la isla Santa Cruz y fue descrita formalmente en octubre del 2015 como una nueva especie, por un grupo de científicos nacionales y extranjeros tras la confirmación de los exámenes genéticos.

El programa inició con la localización de los nidos a través del monitoreo que realizan los guardaparques y científicos en las zonas de anidación, seguido por el traslado de los huevos y tortuguitas recién nacidas (encontradas dentro de los nidos) al Centro de Crianza Fausto Llerena, de la isla Santa Cruz, donde serán incubados y las tortuguitas criadas hasta la edad de 5 años, aproximadamente, para finalmente regresar a su lugar de origen cuando ya no sean vulnerables ante los depredadores introducidos.

El nuevo programa empieza con 97 huevos y dos tortuguitas recién nacidas, colectados durante un viaje de monitoreo realizado la última semana de enero. El guardaparque Fredy Villalva, responsable del Centro de Crianza Fausto Llerena, precisó que los guardaparques monitorean los nidos en el área de población de cada especie, y cuando recolectan los huevos, estos son trasladados cuando se encuentran en la fase final del proceso de incubación, por lo que solo permanecerán un mes en las incubadoras.

Galápagos logra nueva sentencia por delito ambiental

El Tribunal Séptimo de Garantías Penales, de la provincia del Guayas, sentenció al ciudadano Jonathan V., residente permanente de Galápagos, en calidad de autor, a tres años de prisión por tenencia y transporte de 3.712 pepinos de mar (181 libras), delito tipificado en el artículo 247 del Código Orgánico Integral Penal.

La Dirección del Parque Nacional Galápagos, del Ministerio del Ambiente, y la Fiscalía de Galápagos, representada por Ángel Quevedo, acusaron a Jonathan V., luego de que el 21 de enero de este año, en un control de carga y equipaje en el aeropuerto ecológico de Baltra, ejecutado por los guardaparques en conjunto con miembros de la Policía Nacional, se detectara tres cartones con pescado, pero que contenían ocultos gran cantidad de pepinos de mar en estado seco salado, que pretendían ser transportados por vía aérea hasta el Ecuador continental. El peritaje posterior confirmó que los pepinos retenidos son de la especie *Isostichopus fuscus* e *Stichopus horrens*.



Histórica expedición para censar tortugas gigantes en San Cristóbal

A mediados de octubre del 2016, un equipo de 70 personas entre guardaparques de la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) e investigadores y personal de apoyo de “Galapagos Conservancy (GC)”, recorrerá aproximadamente 250 kilómetros cuadrados de San Cristóbal para ejecutar un censo integral de la población de tortugas gigantes de esta isla. La *Chelonoidis chatamensis* es la especie de tortuga gigante propia de la isla San Cristóbal, cuya población es de la menos conocidas de las 11 especies que aún existen en Galápagos.

La expedición que busco obtener información sobre el estatus poblacional de estas tortugas está organizada en 14 campamentos e igual número de bloques de trabajo. El estudio completo de la especie incluyó: la búsqueda, marcación y recaptura de todos los individuos, definición de su estado general, edad y sexo. También se tomaron muestras de sangre para determinar la variabilidad genética; así como datos sobre su hábitat y la posible presencia o ausencia de otras especies amenazadas.

MAE firma calendario pesquero para cinco años en Galápagos como medida de desarrollo sostenible.

Mediante una ceremonia realizada en el Muelle de Pescadores de Puerto Ayora, en la isla Santa Cruz, el Ministro del Ambiente, Walter García, suscribió un Acuerdo Ministerial, a través del cual se implementa el calendario pesquero para cinco años, norma jurídica que garantiza el ordenamiento y uso sostenible de los recursos pesqueros en la Reserva Marina Galápagos.

La firma de este Acuerdo Ministerial sella un proceso participativo a través del cual un Comité Técnico formado por representantes del Sector Pesquero Artesanal de Galápagos (SPAG); la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG); el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP); el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), y; ONGs asesoras, construyeron esta herramienta de manejo que establece fechas, plazos, medidas e indicadores para la pesca de especies de interés comercial.

Cooperativas ya cuentan con Dispositivos Agregadores de Peces en Galápagos

Tres nuevos Dispositivos Agregadores de Peces (DAP) o también llamados plantados fueron colocados en la Reserva Marina de Galápagos como apoyo al sector pesquero insular.

Pescadores de cada cooperativa participaron en la maniobra de colocación del dispositivo a su cargo, en las coordenadas recomendadas por el sector pesquero. Los DAP son objetos artificiales que se encuentran anclados y producen agregaciones de peces pelágicos a su alrededor, están formados por un lastre que lo ancla al fondo marino, una línea, cadena y la boya o cabeza que tiene una luz de señalización y un reflector para radares para navegantes.



Guardaparques: Nuevo Bachillerato Técnico

Cien estudiantes de la Unidad Educativa “Miguel Ángel Cazares” forman parte del primer grupo beneficiado con el nuevo Bachillerato Técnico Productivo Guardaparques, que inició desde agosto del 2016 en la isla Santa Cruz.

El Bachillerato Técnico Productivo Guardaparque es un proyecto piloto que impulsa el Ministerio de Educación en la provincia de Galápagos, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, poniendo en evidencia la comprensión del Estado sobre las necesidades de la población.

Proyectos de inversión

La DPNG mantiene 3 proyectos de inversión a largo plazo, que merecen ser destacados.

Proyecto de inversión 1

1.- El Proyecto de control y erradicación de especies invasoras prioritarias para la reducción de la vulnerabilidad de especies endémicas y nativas de las islas Galápagos.

Plazo de ejecución: 5 años (2013-2017)
Presupuesto proyectado: \$ 16´704.405,00
Asignado 2016: \$ 392.740,00
Ejecutado 2016: \$ 204.846,37

Logros:

- Disminución de la población de cabras y cerdos en las islas Galápagos 81 cabras y 65 cerdos.

Proyecto de inversión 2

2.- Proyecto de Infraestructura sostenible en sitios de visita del Archipiélago de Galápagos

Plazo de ejecución: 4 años (2013-2016)
Presupuesto proyectado: \$ 5´532.240,00
Asignado 2016: \$670.476,40
Ejecutado 2016: \$ 648.500,68

Logros:

- Ejecución de la Obra “Construcción fase 1: Sala de exhibición del Solitario George, Caminerías y salas interpretativas de la zona 5-circuito “Fausto Llerena”.
- Ejecución del contrato “Diseño construcción, instalación y montaje de la Museografía de la zona 5 Circuito Fausto Llerena.



Proyecto de inversión 3

3.- Manejo y administración del Parque Nacional Galápagos y Reserva Marina

Plazo de ejecución: 4 años (2014-2017)

Presupuesto proyectado: \$ 2, 510,058.00

Asignado 2016: \$0,00

Ejecutado 2016: \$ 0,00

Cumplimiento ejecución presupuestaria 2016

Evidentemente la parte financiera es indispensable para sustentar el accionar y el cumplimiento de las actividades planificadas en el POA 2016, es por ello que presentamos a continuación el detalle y ejecución presupuestaria.

En el 2016 en cuanto a gasto corriente se ejecutó el 98.93% y para inversión el 86.25%.

Tabla 2. Ejecución presupuestaria 2016

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUCIÓN
CODIFICADO CORRIENTE	\$16. 798.074,56	98,89%
CODIFICADO INVERSIÓN	\$1.526.775,30	86,25%
CODIFICADO TOTAL	\$18.917.629,42	97,91%

Fuente: ESIGEF. Elaborado: Dirección del Parque Nacional Galápagos

Repartición de la tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos conforme LOREG

Un rubro importante para la gestión no solo de la DPNG sino de otras instituciones beneficiadas, es el tributo que recaudamos por ingreso a las áreas protegidas, que en el 2016 fue repartido conforme lo establece la Ley.



Tabla 3. Repartición de la Tasa de Ingreso al Parque Nacional Galápagos

Beneficiarios	%	2016
PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	50	7.122.529,00
CONSEJO DE GOBIERNO	20	2.785.443.46
GAD's MUNICIPALES	25	3.561.264.50
GAD's PARROQUIALES	5	712.252,90
TOTAL		\$ 14.245.058,00

Fuente: Dirección del Parque Nacional Galápagos **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

5. INFORMACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA

Fecha: 12 de abril del 2017

Lugar: Centro Comunitario Miguel Ángel Cifuentes

Hora: 09h00

Se utilizan los lineamientos y directrices planteados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en coordinación con el Ministerio del Ambiente. En cuanto a la promoción se utilizaron medios de digitales para difundir el proceso de audiencia ciudadana.

El día del evento se utiliza, mesas de trabajo en las que participan los directores de los procesos Agregadores de Valor en conjunto con la Dirección Administrativa Financiera, en las que la comunidad interactúa, participa y plantea sus comentarios a los procesos que maneja la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- o Los valores recaudados por concepto de los servicios generados por la Dirección del Parque Nacional Galápagos a través de la Dirección de Uso Público cubren alrededor de un 5% del total del gasto que se genera para su manejo y eficiente funcionamiento.

Se recomienda continuar con el proceso de actualización de valores por el cobro de patentes de operación turística en áreas protegidas, los mismos que deben estar considerados en el estatuto administrativo de la DPNG.

- o Se concluye, que los ingresos la Dirección del Parque Nacional Galápagos percibe por el cobro de los valores de ingreso de turistas no cubren significativamente el presupuesto necesario para atender las diferentes necesidades que genera la protección y cuidado de dicha reserva.
 - o Por lo cual se recomienda continuar con el proceso de revisión del cobro de la tasa por ingreso de turistas al Parque Nacional Galápagos.
 - o La implementación del sistema SIMAVIS, ha venido aportando o contribuyendo al eficiente desarrollo en la aplicación de la misión de la DPNG, Siendo una herramienta que facilita la toma de decisiones.
- Se recomienda que dentro de los procesos de mejora continua del SIMAVIS, se capacite al personal que maneja y administra dicho sistema.
- o Toda vez que la DPNG realizó el proceso de regulación de los guías buzos de la Provincia de Galápagos. Para lo cual se recomienda realizar la capacitación y actualización de conocimientos de los actuales guías buzos.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <hr/> <p>Ing. Andrea Andrade V. Responsable Seguimiento y Evaluación</p>	 <hr/> <p>Ing. Christian Vega L. Director Planificación Institucional</p>	 <hr/> <p>Mgs. Walter Bustos N. Director Parque Nacional Galápagos</p>

ANEXOS